



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 7711/2016

VISTO

La Convocatoria dispuesta por Res. Decanal N° 88/2016, para cubrir TRES (3) Ayudantías de Extensión para colaborar en los talleres de informática dictados en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (PUC); y

CONSIDERANDO

Que por Res. Decanal 88/2016 se establece un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930,00) para esta Ayudantía de Extensión, a partir del 1° de abril de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2016;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente;

Que las Ayudantías de Extensión están reglamentadas por la ordenanza HCD N° 7/2010.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen con el correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por las Profesoras Patricia MERCADO, Iris DIPIERRI, y Ana L. Losano, que intervino en la convocatoria efectuada por Res. Decanal N° 88/2016.

ARTÍCULO 2°: Designar como Ayudantes-Alumnos de Extensión, para colaborar en los talleres de informática dictados en el marco del PUC, a partir del 1° de abril de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2016 según orden de mérito, a los siguientes alumnos:

LOIS, Manuela	D.N.I. 35.658.320
MARI, María Belén	D.N.I. 35.581.301
BAZÁN, Iván Alberto	D.N.I. 36.706.707

ARTÍCULO 3°: Establecer un estipendio mensual, el que será considerado como beca de Extensión, de PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930,00), a partir del 1° de abril de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2016. Asimismo la Facultad financiará la cobertura de seguro de responsabilidad civil para cada alumno.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 7711/2015

ARTÍCULO 4°: Imputar esta erogación a las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIÉS.

RESOLUCION CD N° 74/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. NESVIL CASTELLANI
VICEDECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 7711/2016

Anexo de la Res. CD N° 74/2016

Orden de mérito de Ayudantes de Extensión.

1. LOIS, Manuela
2. MARI, María Belén
3. BAZÁN, Iván Alberto
4. SKRUNDZ, William Maycol
5. COCUCCI, Tadeo Javier
6. MERILES, Emanuel Juan R.
7. QUINZIO, Beatriz Inés
8. LÓPEZ, Andrés Yamil
9. ROLDÁN, Miguel Ángel
10. PÉREZ, Gastón
11. BRIZUELA, Amira Alejandra
12. GARCÍA MORALES, Eliana Valeria